

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE
LA BUENA PRO
AS N°36- 2025-INIA-1**

**ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE DIGESTION DE MUESTRAS POR MICROONDAS, EN
EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490**

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

En la Molina, el 21 de mayo del 2025, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N°004-2025-INIA-UA/AS N°36-2025 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 09 de abril de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°36-2025-INIA- 1 para la “**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DIGESTION DE MUESTRAS POR MICROONDAS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490**”, para lo siguiente:

- Efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas registradas.
- Otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	KATHERINE LOURDES SANCHEZ CAYCHO	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Primer Miembro	KARINA BEATRIZ CCAPA RAMIREZ NIEVES	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaría
		Suplente			
Segundo Miembro	JUAN JOSE VICENCIO ALANIA	Titular	X	Dependencia:	Órgano encargado de las Contrataciones
		Suplente			

3. SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPANTES

A continuación, se procedió con la revisión de las empresas registradas electrónicamente como participantes en la plataforma SEACE (www.seace.gob.pe), al 14 de mayo de 2025, fecha anterior a la presentación de ofertas, las cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10078570151	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULLIO	10/04/2025	Válido		10/04/2025
2	Proveedor con RUC	20178285336	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025
3	Proveedor con RUC	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/04/2025	Válido		10/04/2025
4	Proveedor con RUC	20486591529	ALQUIMIA LABORATORIO CENTRAL S.A.C.	10/04/2025	Válido		10/04/2025
5	Proveedor con RUC	20523208102	SOLUCIONES INSTRUMENTALES S.A.C.	11/04/2025	Válido		11/04/2025
6	Proveedor con RUC	20523412486	CESPI PERU S.A.C.	11/04/2025	Válido		11/04/2025
7	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025
8	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/04/2025	Válido		19/04/2025
9	Proveedor con RUC	20611234474	ANTON PAAR PERU S.A.C.	11/04/2025	Válido		11/04/2025
10	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	15/04/2025	Válido		15/04/2025

4. SOBRE LA PRESENTACIÓN, APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

De las empresas registradas como participantes, se advierte que de la revisión de la plataforma del SEACE se observa que, en el plazo establecido al **15 de mayo de 2025**, un postor señalado abajo: presento su oferta (propuestas electrónicas) desde las 00:01 hasta las 23:59 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20178285336	REACTIVOS PARA ANALISIS S.A.C.	15/05/2025	22:51:08	20178285336	15/05/2025	22:51:43	Enviado	Valido

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección procedió a verificar y descargar las ofertas electrónicas recibida.

DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Posteriormente, el Comité de Selección, procedió a la verificación de los documentos obligatorios señalados en numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, así como, si éstas responden a las características y condiciones de las especificaciones técnicas detalladas en las bases integradas.

Para ello, de conformidad a lo establecido en el numeral 46.4., del artículo 46 de la Ley de Contrataciones del Estado, donde indica que: “Durante el desempeño de su encargo, el Comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad”.

Con fecha 19 de mayo de 2025, la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología remite la evaluación técnica de las fichas técnicas o catálogos, indicando lo siguiente:

ANEXO 1 - ADMISION DE LAS OFERTAS - EVALUACION TECNICA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°36-2025-INIA-1 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO
ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE DIGESTION DE MUESTRAS POR MICROONDAS EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2480490

ITEM	DESCRIPCIÓN	REACTIVOS PARA ANALISIS SAC	OBSERVACIONES
		RUC: 20178285334 MARCA: CEM MODELO: MARS 6	
	El sistema de digestión de muestras por microondas debe presentar numerosas aplicaciones en el laboratorio. Entre estas aplicaciones se encuentran la preparación de muestras para análisis de minerales, digestión para análisis de metabolitos primarios y secundarios y otras aplicaciones en el laboratorio	SI CUMPLE	
	Controlador con pantalla táctil que permita almacenar métodos de digestión y visualizar los gráficos de operación en tiempo real, seleccionar los programas de digestión, crear nuevos programas de digestión(*)	SI CUMPLE	
	Que cuente con un mínimo de 2 magnetrones con aislador de estado sólido(*)	SI CUMPLE	
	Potencia instalada: Mínimo de 1900 Watts o mejor(*)	SI CUMPLE	
	Cavidad interior construida de acero inoxidable tipo 316 o mejor y recubierto de un material no-metálico (múltiples o teflón o polímero resistente), que permita trabajar con ácidos o solventes, debe ser resistente a la corrosión(*)	SI CUMPLE	
	El sistema debe tener protección que permita detener automáticamente la corrida, si ocurriera algún evento en el tubo (exceso de presión, fuego, fuga, etc.) y/o permitir la liberación de gases en caso de sobrepresión dentro de los vasos (ventilación) y cierre del vaso (resellado).	SI CUMPLE	
	Contar con sensor infrarrojo para detección de temperatura y que tenga la capacidad de detectar y reconocer automáticamente el tipo y número de tubos que se usen. Este sensor debe estar de preferencia montado en la base(*)	SI CUMPLE	
	Puerta con sistema de seguridad para protección de los usuarios(*)	SI CUMPLE	
	El horno debe ser ventilado permanentemente con corriente de aire guiada(*)	SI CUMPLE	
	Incluir manga de extracción de humos o similar	SI CUMPLE	
	Frecuencia del magnetrón mayor a 2400 MHz	SI CUMPLE	
	Debe tener una pantalla TFT de 7 pulgadas o de acuerdo al fabricante	SI CUMPLE	
	Que permita trabajar con otros accesorios en el mismo equipo con el uso de la tecnología de microondas: extracción, síntesis, con opción a realizar evaporación y concentración (*)	SI CUMPLE	
	Debe poseer dispositivo o sistema de seguridad para prevenir la emisión de microondas con la puerta abierta(*)	SI CUMPLE	
	El equipo debe incluir 02 sets para 24 Vasos. Cada set debe incluir lo siguiente: - 24 Vasos de teflón TFM de 80 mL o 100mL o 110mL. - 24 tapas y 24 septas para vasos de 80 mL o 100mL o 110mL. - 24 chaquetas de kevlar o material resistente y transparente a las microondas o diseño de rotor compacto y de material resistente a los ácidos y corrosión. - 01 camusel para 24 vasos de 80 mL o 100mL o 110mL. - 01 herramienta de ajuste - 01 gradilla para vasos de 80 mL o 100mL o 110mL.	SI CUMPLE	
	Debe cumplir con las normas de seguridad requeridas por la Unión tales como: - Certificación de seguridad eléctrica: IEC 61010-1 o EN61010-1. - EN 61326-1. - 21 CFR, Parte 1030.10	SI CUMPLE	
	Accesorios complementarios:		
	Sistema de protección eléctrica: * Regulador de Voltaje o Estabilizador de Estado sólido con Transformador de 4KVA	SI CUMPLE	
	En caso de ser regulador de voltaje, debe cumplir con lo siguiente: * Capacidad: 3.5 kVA (3500 W) * Rango de Voltaje de Alimentación: 172-276 voltios * Voltaje Nominal de Salida: 230 voltios * Exactitud de Voltaje de Salida: ± 3% del valor nominal * Protección de Sobrecorriente: interruptor magnético automático de circuito * Corriente y Eficiencia: 16 amperios (máximo) - 96% eficiencia	SI CUMPLE	
	Incluye:		
	Plancha de calentamiento para tres posiciones con soporte	SI CUMPLE	
	Instalación, garantía y soporte técnico:		
	Garantía comercial de 12 meses	SI CUMPLE	
	Capacitación al personal usuario para que se encargue de la operación del equipo	SI CUMPLE	
	La empresa proveedora brindará certificado operacional del equipo	SI CUMPLE	
	REQUISITOS DE CALIFICACION		
	Experiencia del postor en la especialidad	SI CUMPLE	
	RESULTADO DE EVALUACION TECNICA	SI CUMPLE	
	INDICAR	SI CUMPLE NO CUMPLE, ESCRIBIR EN	



Firmado digitalmente por:
GARCIA NIEVES Leslie
 Anál: FAU 20131385004 soft
 Motivo: En señal de



Firmado digitalmente por:
ASCOY CANCINO JOSE
RICARDO FIR 17821582 hard
 Motivo: Rev. V.º R.º

Con dicha información remitida por el área usuaria se procedió a continuar con lo siguiente:

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		
LIT	DESCRIPCIÓN	OFERTAS
		REACTIVOS PARA ANALISIS SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
	El postor deberá presentar autorizaciones del producto o folletos o instructivos o catálogos para acreditar las características técnicas señalizadas con (*), asimismo deben indicar la marca y modelo del bien ofertado. Es imprescindible que toda esta documentación se organice de manera clara y estructurada dentro de la propuesta técnica, ya que es esencial para la evaluación técnica de la oferta.	Presenta
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Presenta
RESULTADO		ADMITIDA
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FACULTATIVOS		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No aplica
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	Presenta

Acto seguido, de acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas que fueron ADMITIDAS se procederá con su evaluación, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, corresponde evaluar el Precio de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = [O_m \times PMP] / O_i$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio

VALOR ESTIMADO

S/. 281,710.04

N°	POSTORES	RUC	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL (5%) CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	REACTIVOS PARA ANALISIS SAC	20178285336	211,894.99	100.00	0.00	100.00	1.00

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, determinó si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR: REACTIVOS PARA ANALISIS SAC

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA / NO CALIFICA
	<p><u>Requisitos</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 305,000.00 (trescientos cinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (setenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: estereoscopios o microscopios o estereomicroscopios o espectrómetros o autoclaves o cabina de flujo laminar o cámara bioclimática o digestores o cromatógrafos o espectrómetros de absorción atómica o digestores de microondas o analizadores de tamaño de partícula o viscosímetros o reómetros</p> <p><u>Acreditación</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago2, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>Para acreditar la experiencia la empresa REACTIVOS PARA ANAISIS SAC presenta ocho Facturas por la venta de bienes similares, por el monto de S/ 2,541,039.26.</p> <p>Acredita su cancelación con estado cuenta corriente bancaria en BBVA.</p> <p>Por lo tanto, el mencionado postor acredita la experiencia en la especialidad, por lo cual CUMPLE con la experiencia requerida.</p>
RESULTADO FINAL		CALIFICA

5. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Siendo así, los integrantes del Comité de Selección, acuerdan por unanimidad lo siguiente: Otorgar la buena pro al postor **REACTIVOS PARA ANALISIS SAC**, con RUC **20178285336**, de la AS-SM-36-2025-INIA- 1, para la **ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE DIGESTION DE MUESTRAS POR MICROONDAS, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2480490**, por el importe de **S/ 211,894.99**

- Publicar los resultados de la evaluación en el portal del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado.
- Posterior al consentimiento de la buena pro, solicitamos al OEC, **se fiscalicen los documentos que ha presentado el postor adjudicado**, afín de establecer la autenticidad de aquello que se ha aceptado ante el principio de presunción de Veracidad y Privilegio de Controles Posteriores, conforme a lo establecido en el numeral 64.6¹ del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Conforme a lo establecido en el numeral 64.3., del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

No habiendo otro asunto a tratar, se dio lectura al acta y sin observaciones a la misma esta fue aprobada, para luego proceder a levantar la sesión: firman en señal de conformidad.

KATHERINE SANCHEZ CAYCHO (Presidente Titular)	LOURDES KARINA BEATRIZ RAMIREZ (Primer Miembro)	CCAPA JUAN JOSE VICENCIO ALANIA (Segundo miembro Titular)
---	--	---

¹ Art. 64.6: “Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente”